

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°2328 de fecha 28 de noviembre de 2023 que indica contratar a Sebastián Correa Cornejo
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1266 de fecha 28 de noviembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo la Actividad "Lanzamiento de talleres de verano 2024" actividad decretada en el decreto presupuestario N°71 con fecha 28 de diciembre del 2022. Y el Decreto Alcaldicio N°104 con fecha 5 de abril de 2023 que decreta las bases administrativas.

La realización de la Actividad Municipal "Lanzamiento de Talleres de Verano 2024", tiene como objetivo principal proporcionar a la comunidad una experiencia deportiva inclusiva, educativa y divertida, promoviendo la salud física y mental, fomentando la participación activa de personas de todas las edades y habilidades, y consolidando estos talleres como una opción destacada para el enriquecimiento estival en nuestra localidad.

Considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

NOMBRE: SEBASTIAN CORREA CORNEJO RUT: [REDACTED]

Sebastian es el profesor de fútbol playa para la Actividad Municipal de Lanzamiento de Talleres de Verano 2024, posee una sólida formación y experiencia en el ámbito del fútbol y sus ramas, lo que le otorga un conocimiento profundo de las técnicas y metodologías necesarias para brindar sesiones efectivas y seguras. Su capacitación no solo garantiza la calidad de las clases, sino que también proporciona a los participantes la confianza de estar bajo la guía de un profesional altamente calificado.

A continuación, presento las razones por las cuales consideramos que contar con un profesor de fútbol playa es fundamental:

Versatilidad y Accesibilidad: Puede jugarse en diferentes superficies, lo que lo hace adecuado para una variedad de entornos, incluyendo playas y campos de juego más tradicionales. Esto aumenta la accesibilidad y permite la participación de comunidades con diversas infraestructuras.

Desarrollo de Habilidades Técnicas: El fútbol playa fomenta el desarrollo de habilidades técnicas como el control del balón, el regate y el disparo. Estos elementos son esenciales para el crecimiento y la mejora de los participantes, incluso para aquellos que no tienen experiencia previa en el deporte.

Promoción de un Estilo de Vida Activo: Al centrarse en un deporte dinámico y divertido, se promueve un estilo de vida activo y saludable. Esto es especialmente importante en los talleres de verano, ya que se alinea con los objetivos de fomentar la actividad física entre los participantes jóvenes.

Atractivo Recreativo: El fútbol playa es conocido por su enfoque recreativo y social. Proporciona una experiencia de juego relajada y amigable, ideal para actividades de verano en las que se busca crear un ambiente lúdico y social.

Inclusividad: Dado que el fútbol playa es menos formal en comparación con algunas otras disciplinas deportivas, puede ser más inclusivo y atraer a personas con diferentes niveles de habilidad y experiencia.

Desarrollo de Valores y Trabajo en Equipo: El deporte fomenta valores como el trabajo en equipo, la cooperación y el respeto. Estos aspectos son fundamentales para el desarrollo personal y social de los participantes, especialmente en un entorno de talleres de verano.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios al **Sr. SEBASTIÁN CORREA CORNEJO, RUN N°** [REDACTED] para prestar el servicio de Monitor Futbol Playa por 3 horas en la actividad denominada "Lanzamiento Talleres deportivos de verano 2024", a realizarse el día 10 de diciembre de 2023 en Playa Amarilla, por un monto único bruto de \$59.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios**", **Programas Recreacionales, Programa Deportes**.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (U)

FRV/MED/AVG/2023
DISTRIBUCIÓN:
SECRETARÍA MUNICIPAL
GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



ALCALDE (U)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado

